



La Paz, 22 de julio de 2026
ASFI/DSV/R-143004/2026

Angel Tinta Rada
UJIER EXTERNO
C.I. 8377675 LP.
SAFI Mercantil Santa Cruz S.A.



17:41 am

Señor
Marcelo Urdininea Dupleich
GERENTE GENERAL
SAFI MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.
Presente

REF: TRÁMITE N° T-1501414395
SME - OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE
AUTORIZACIÓN DE LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL
"SORTEOS SATISFECHO"

Señor Gerente:

Con relación a la carta SAFIMSC-ASFI-211/2026, sobre la solicitud de autorización de la promoción empresarial denominada "Sorteos Satisfecho", esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) identificó, las siguientes observaciones:

1. De acuerdo a la Síntesis de la Promoción Empresarial se establece que el plazo de la promoción será del 1 de agosto de 2026 al 12 de febrero de 2027, sin embargo, en la primera viñeta de la Mecánica de participación, señala que, la promoción empresarial, se llevará a cabo desde la autorización de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI al 12 de febrero de 2027.
2. En el proyecto se establece que el saldo mínimo de Bs1.000.- (Un mil 00/100 Bolivianos) para acceder a un ticket o su equivalente en Dólares Estadounidenses al tipo de cambio oficial vigente al último día de cada mes, sin embargo, el monto en Dólares Estadounidenses no se encuentra consignado en el material publicitario, por lo que, es preciso complementar el mismo.
3. En el proyecto es preciso aclarar, si las Cuotas de Participación con montos mínimos de Bs1.000.- (Un mil 00/100 Bolivianos) o su equivalente en Dólares

VPZ/CC/Adhemar Vivian Luna Acevedo

Pág. 1 de 2



MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
FINANZAS PÚBLICAS

OFICINA CENTRAL

La Paz: Plaza Isabel La Católica N°2507
Teléfonos: +591 (2) 2174444 / Línea gratuita: 800 103 103
Correo electrónico: asfi@asfi.gob.bo
Sitio web: www.asfi.gob.bo

EL ALTO
Centro Defensorial, Estación
6 de Marzo (Jaucha Thaki)
Línea Morada de Mi
Telefónico: Zona Villa Bolívar,
Avenida 6 de Marzo

POTOSÍ
Centro Defensorial, Plaza
Abasco de Bañez, Galería B1
Siglo N° 20, Zona Central

ORURO
Centro Defensorial, Pasaje
Guchalla, Edif. Cámara de
Comercio, Piso 3, Of. 307

SANTA CRUZ
Centro Defensorial, Av. Tori,
Italia esq. Av. Ejército
Nacional, Edif. Italia N° 565,
Of. 201 Primer Anillo

COBIZA
Centro Defensorial, Av. Tori,
Enrique Fernández Comejo,
frente a la plaza principal, Zona
Central

TRINIDAD
Centro Defensorial, Calle
Pedro de la Rocha y La Paz,
acera Noroeste, Zona Central

COCHABAMBA
Centro Defensorial,
calle Colombia N° 364
cas. calle 25 de Mayo

SUCRE
Centro Defensorial, calle
Aysaquito entre calles Losa
y Jurin, planta baja Edificio
(ex) ECOBOL

TARIJA
Centro Defensorial, calle
Alejandro del Corgio N°
138, entre calles Daniel
Campos y Colón, Barrio
Las Pailas



Estadounidenses al tipo de cambio oficial vigente al 31 de agosto de 2026, que ya formaron parte del primer sorteo (10 de septiembre de 2026), serán consideradas para los siguientes sorteos o necesariamente se generan tickets sobre nuevas Cuotas adquiridas por dichos Participantes que cumplan con el importe mínimo.

4. Eliminar en el proyecto de la promoción empresarial, el término "*Consumidor Financiero*", ya que el mismo no es aplicable al Mercado de Valores. Asimismo, modificar la denominación "*Dolar*" por "*Dolár Estadounidense*", en cumplimiento a dispuesto en el inciso c., Artículo 3°, Sección 1 del Reglamento para el Control de la Posición Cambiaria, contenido en el Capítulo III, Título IV, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.
5. De acuerdo al Artículo 2 de la Ley N° 901 de 28 de noviembre de 1986, el símbolo de la moneda boliviana será Bs. (B mayúscula seguida de una s minúscula), **que se antepondrá sin espacio ni punto, a la expresión numérica**, en ese sentido, modificar las expresiones numéricas establecidas en moneda nacional en todo el proyecto y documentos que forman parte del mismo.

En ese sentido, todas las modificaciones efectuadas a la promoción empresarial de referencia, así como, los cambios realizados con el fin de subsanar las observaciones emitidas por ASFI, deben ser presentadas por la entidad a su cargo en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles administrativos de recibida la presente carta, cumplimiento con las características, requisitos y reglas, previstos en los artículos 2° y 3°, Sección 2, así como el Artículo 2°, Sección 3 del Reglamento de Publicidad, Promoción y Material Informativo, contenido, en el Capítulo I, Título I, Libro 9° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

Clariza Antonia Choque Choque
JEFE DE CONTROL DE INTERMEDIARIOS a.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE VALORES
Autoridad de Supervisión
del Sistema Financiero

Valeria Lily Pacheco Zapata
DIRECTORA DE SUPERVISIÓN DE VALORES
Autoridad de Supervisión
del Sistema Financiero

Plazo: Diez (10) días hábiles administrativos

VPZ/CCC/Aghemar Vivian Luna Acevedo

Pág. 2 de 2



MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
FINANZAS PÚBLICAS



OFICINA CENTRAL

La Paz: Plaza Isabel La Católica N°2507

Teléfonos: +591 (2) 2174444 / Línea gratuita: 800 103 103

Correo electrónico: asfi@asfi.gob.bo

Sitio web: www.asfi.gob.bo

EL ALTO
Centro Defensorial, Estación
6 de Marzo (Lacha Thaki)
Línea Morada de Mi
Teleférico, Zona Villa Bolívar,
Avenida 6 de Marzo

POTOSÍ
Centro Defensorial, Plaza
Alonso de Ibañez, Galería El
Siglo N° 20, Zona Central

ORURO
Centro Defensorial, Pasaje
Guachalla, Edif. Cámara de
Comercio, Piso 3, Of. 307

SANTA CRUZ
Centro Defensorial, Av. Torri
Itala esq. Av. Ejército
Nacional, Edif. Itala N° 585,
Of. 203, Primer Anillo

COBUIA
Centro Defensorial, Av. Torri
Enrique Fernández Cornejo,
frente a la plaza principal, Zona
Central

TRINIDAD
Centro Defensorial, Calle
Pedro de la Rocha y La Paz,
acera Noroeste, Zona Central

COCHABAMBA
Centro Defensorial, calle
Colombia N° 364
casi calle 25 de Mayo

SUCRE
Centro Defensorial, calle
Ayacucho entre calles Loa
y Junín, planta baja Edificio
(ex) ECOBOL

TARIJA
Centro Defensorial, calle
Alejandro del Carpio N°
138, entre calles Daniel
Campos y Colón, Barrio
Las Pailas